RESOLUCION D.A. Nº 13 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2016 – AD REFERÉNDUM - CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA, ASISTENCIA A LA CIUDADANIA Y LA ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – I.D Nº 320.259.-

Asunción, 12 ENE 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME. N° 93878/16) en la que solicita aprobar el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2016,** convocada por la Institución para el ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA, ASISTENCIA A LA CIUDADANIA Y LA ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES"*** **– I.D Nº 320.259; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de Apertura de Sobres, han presentado ofertas los consultores, **Rocío Raquel Britos Cuevas,** para el ítem 1; **Helen Mariel Peña Silvero,** para el ítem 2; y las consultoras **Karina Torales Moreno, Lérida Asunción Caballero Rojas, Francisca Rocío Gamarra Florentín, y Zully Beatriz Castillo Agüero,** para el ítem 3, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de enero de 2017.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido las Actas de Evaluación **Nº 02/2017 (A) y (B),** donde se manifiesta que las Ofertas presentadas por los oferentes, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos y económicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Item 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores

- **Rocío Raquel Britos Cuevas,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

Item 2: Servicio de Consultoría para la Asistencia en Socialización del Programa.

- **Helen Mariel Peña Silvero,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

Item 3: Consultoría para la Asistencia a la Ciudadanía

- **Vacancia 1 a la Sra. Karina Torales Moreno,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.
- **Vacancia 2 a la Sra. Lérida Asunción Caballero Rojas,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.
- **Vacancia 3 a la Sra. Francisca Rocío Gamarra Florentín,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.
- **Vacancia 4 a la Sra. Zully Beatriz Castillo Agüero,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

RESOLUCION D.A. Nº 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2016 – AD REFERÉNDUM - CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA, ASISTENCIA A LA CIUDADANIA Y LA ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – I.D Nº 320.259.-

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 37/2016**, convocada por la Institución para la contratación del servicio de ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA, ASISTENCIA A LA CIUDADANIA Y LA ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES"*** **- I.D Nº 320.259,** y en consecuencia **adjudicar** de la siguiente manera:

Item 1: Consultoría Asistencia para la Identificación de Adultos Mayores

- **Rocío Raquel Britos Cuevas,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

Item 2: Servicio de Consultoría para la Asistencia en Socialización del Programa.

- **Helen Mariel Peña Silvero,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

Item 3: Consultoría para la Asistencia a la Ciudadanía

- **Vacancia 1 a la Sra. Karina Torales Moreno**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

RESOLUCION D.A. Nº 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2016 – AD REFERÉNDUM - CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA LA ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA, ASISTENCIA A LA CIUDADANIA Y LA ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – I.D Nº 320.259.-

- **Vacancia 2 a la Sra. Lérida Asunción Caballero Rojas**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.
- **Vacancia 3 a la Sra. Rocío Gamarra Florentín**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.
- **Vacancia 4 a la Sra. Zully Beatriz Castillo Agüero**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm

SIME N°93878/16.-